

## RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 21 de noviembre de 2014

Licenciada  
**Cynthia Carolina del Águila Mendizábal**  
Ministra de Educación  
Su despacho

Señora Ministra:

Hemos efectuado Auditoría de Gestión de Ingresos y Egresos al Programa del Comité de Finanzas y Programas de Apoyo de la Escuela Oficial Urbana Mixta "14 de Enero de 2004", Jornada Vespertina, Nimajuyu I Zona 21, Guatemala, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de los registros e información financiera examinada.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables de Ingresos y Egresos del Comité de Finanzas y de los Programas de Apoyo, ocurridos durante el período comprendido del 1 de enero de 2013 al 15 de septiembre de 2014 y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

### **HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO A ASPECTOS LEGALES**

#### **Hallazgo No. 1 Compras anticipadas por valor de Q.9,655.00**

En la auditoria efectuada en la Escuela Oficial Urbana Mixta "14 de enero de 2004" J.V., durante el período comprendido del 01 de enero de 2013 al 15 de septiembre de 2014, se determinó que se realizó la compra de los bienes y materiales al proveedor Comercial LP, por la cantidad de Q. 9,655.00 de fechas 11/02/13, 12/08/13 y 22/07/14 con fondos del Programa de Gratuidad, mismos que no fueron trasladados por el proveedor al establecimiento educativo. Así mismo, se verificó que los materiales ya no fueron necesarios debido a que no se tenía proyecto para su utilización correspondiente

**Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

Que la Directora de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, gire instrucciones por escrito y de el seguimiento correspondiente al Supervisor(a) Educativo(a) del área, para que se solicite al Director del establecimiento educativo y proveedor, el reintegro del monto según la condición determinada por el tiempo transcurrido y que los bienes y materiales ya no serán utilizados, y que el mismo sea depositado a la cuenta GT82CHNA01010000010430018034 "TESORERIA NACIONAL, DEPOSITOS FONDO COMUN -CHN- constituida en el Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala -CHN-.

De no reintegrar se proceda a interponer la denuncia en el Ministerio Público correspondiente.



## Hallazgo No. 2

### **Incumplimiento a normativas para el funcionamiento de los Comités de Finanzas**

En la auditoría efectuada en la Escuela Oficial Urbana Mixta "14 de enero de 2004" J.V., durante el período comprendido del 01 de enero de 2013 al 15 de septiembre de 2014, se determinó que en el funcionamiento de los Comités de Finanzas se incumplió lo siguiente:

- a) Diferencia en registros de libro de caja por cobro de tienda escolar por Q. 2,364.50.
- b) No se tiene cuenta bancaria aperturada.
- c) Falta de contrato o convenio, por arrendamiento con la encargada de la Tienda Escolar.
- d) Falta de suscripción de actas por concepto de entrega y recepción de cargo de los miembros de los Comités de Finanzas.
- e) Falta de emisión de recibos por fondos percibidos por tienda escolar.
- f) Falta de justificación de la compra del bien o servicio recibido y firmas de los miembros del Comité y el visto bueno del Director del plantel en el dorso de los documentos.
- g) En los registros del libro de caja no se consigna los datos que identifique al proveedor y breve descripción de las compras realizadas

**Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

Que la Directora de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, gire instrucciones por escrito y del seguimiento correspondiente al Supervisor (a) Educativo(a) del área, para que se solicite al Director del establecimiento educativo:

- a) Se reintegre la diferencia en registro por la cantidad de Q. 2,364.50.
- b) Se aperture cuenta bancaria a nombre del comité de finanzas de la escuela.
- c) Suscriba contrato o convenio, por arrendamiento en forma diaria y mensual con la encargada de la Tienda Escolar.
- d) Se suscriban a partir de la presente fecha las actas por concepto de entrega y recepción del cargo de los miembros de los Comités de Finanzas.
- e) Se solicite, autorice y entregue recibos por concepto de los fondos percibidos por tienda escolar.
- f) Se justifique toda compra de bien o servicio recibido contemplando las firmas de los miembros del Comité y el visto bueno del Director del plantel en el dorso de los documentos.
- g) Se consigne en los registros del libro de caja, los datos que identifique al proveedor y breve descripción de las compras realizadas
- h) Indicar a los miembros del Comité de Finanzas, que deben velar por el adecuado registro en los libros autorizados y custodia de los documentos de soporte de los gastos efectuados, para la efectiva rendición de cuentas, como competencia directa del Tesorero, de acuerdo a lo legalmente establecido.
- i) Se capacite a los nuevos integrantes del Comité de Finanzas a fin de evitar desconocimiento en las atribuciones asignadas.

Los hallazgos contenidos en el informe final fueron dados a conocer y discutidos con los responsables según Acta No. DIDAI-04-2014 de fecha 14 de octubre de 2014, que se encuentra en el libro L2 No. 21411, autorizado por la Contraloría General de Cuentas los cuales están confirmados a la fecha del presente resumen gerencial.

Como resultado del trabajo efectuado, durante la ejecución de la auditoría se fortalecieron los controles internos de las áreas siguientes:

- **Donaciones sin ser asignado valor en el libro de inventarios.**  
Mediante acta No. 04 de fecha 14 de octubre de dos mil catorce, se hizo del conocimiento de los responsables que se registraron bienes en el libro de inventarios del establecimiento, autorizado por supervisión educativa, sin haberle asignado precio a las donaciones. De acuerdo a oficio sin número de fecha 24 de octubre de 2014, el Director del establecimiento, manifiesta en el numeral 3 que se habían ingresado valores en el mismo libro de inventarios según folio No. 2.
- **Falta de documento de respaldo por gasto efectuado de donación en efectivo.**  
Mediante acta No. 04 de fecha 14 de octubre de dos mil catorce, se hizo del conocimiento de los responsables de la existencia de donativos efectuados por padres de familia por la cantidad de Q.3,600.00, valor que carecía de soporte en su utilización como documento de respaldo, de acuerdo oficio sin número de fecha 24 de octubre de 2014, el Director del establecimiento, manifiesta en el numeral 2, se hizo del conocimiento que se adjuntaba factura No. 55 de fecha 29 de septiembre de 2014 a nombre de Multiservicios Industriales Alvarez, donde se detalla el pago de mano de obra y la compra de materiales de construcción y eléctricos, utilizados en la construcción de la Dirección del establecimiento.
- **Deficiencia en Operatoria de Libro de Almacén**  
Mediante acta No. 04 de fecha 14 de octubre de dos mil catorce, se hizo del conocimiento de los responsables que los registros que contiene el libro de almacén de los artículos adquiridos con el fondo del programa de gratuidad, no son operados correctamente de manera que indique la entrada, salida y saldo de cada artículo. El Director del establecimiento, manifiesta en Oficio sin número de fecha 24 de octubre de 2014, en el numeral 4, que ya se tomo en cuenta dicho señalamiento y a partir del cuarto y último desembolso del fondo de alimentación, se operó un artículo por cada folio con sus entradas, salidas y saldo, según consta registros en folios del número 50 al número 58.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,